GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
DIRECCION SUB REGIONAL
INFRAESTRUCTURA
23 ENE 2009
HORA: 4:40 Nº REGISTRO: 0432.
FOLIOS: Uno

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HBBA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jorge Chong Rodriguez
Lic. Adm. Jorge A. Chong Rodriguez
FEDATARIO SUPLENTE
FECHA 21 ENE 2009

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 014 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 21 ENE 2009

VISTO: el Informe N° 013-2009/GRP-402000-402400-402410 de fecha 12 de Enero del 2009; referente a la conformación de la Comisión de Entrega de Terreno para la **elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 SAPALACHE, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA – REGIÓN PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose informado al Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado con fecha 08 de Enero 2009, el consentimiento de la Buena Pro y por ende estando ad portas de suscribirse el Contrato correspondiente a la **elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 SAPALACHE, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA – REGIÓN PIURA"**; a través del documento del **"Visto"**, el Sub Director de la Unidad de Estudios comunica a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la necesidad de tramitar la designación de la Comisión que tendrá a cargo la entrega de terreno, en sujeción al Art. 240° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; proponiendo para tal efecto los miembros que podrán conformarlo;

Que, mediante Proveído inserto de fecha 13 de Enero 2009, el Señor Gerente Sub Regional en virtud de lo solicitado con Proveído del 12 de Enero 2009, por la Dirección Sub Regional de Infraestructura, dispone la proyección del acto administrativo que contenga la designación de la Comisión de la Entrega de Terreno de la **elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 SAPALACHE, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA – REGIÓN PIURA"**;

Estando a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley N° 26850), aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 08 de Abril del 2008;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Entrega de Terreno para la **elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 SAPALACHE, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA**

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 014 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 21 ENE 2009

FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA – REGIÓN PIURA", la cual queda integrada por los siguientes Profesionales:

- **Ing. Felix Nuñez Peralta:** **Presidente.**
- **Ing. Pedro E. Bizueta Lozada:** **Miembro.**
- **Ing. Cristóbal Nayra Frías:** **Miembro.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión a que se contrae el Artículo precedente deberá cumplir sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG y demás normas y Directivas Internas Institucionales.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros designados en la citada Comisión, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de la Unidad de Obras y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HBBA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Adm. Jorge M. Chang Rodriguez
FEDATARIO SUPLENTE
FECHA 21 ENE 2009

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba

ING. JOSE DEL CARMEN ZEÑA SANTAMARIA MSc.
GERENTE SUB REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA
DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CHULUCANAS, 26/01/09
PASE A: Secretaria
PARA: Archivar. Se tomó conocimiento